



habiéndose podido practicar en el último domicilio conocido, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a su notificación por medio del presente Anuncio:

Asunto: Notificación de la Resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General Política Educativa, por la que se desestima la reclamación de responsabilidad patrimonial por accidente escolar.

Destinataria: Ana María Encinas Hernández.

Número de expediente: 0642-08-50.

Motivo: Falta del nexo causal entre la actuación administrativa y el daño causado.

Contra la Resolución que se notifica, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. O bien, podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida. Todo ello, sin perjuicio de que la interesada pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

El texto íntegro de la Resolución, se encuentra archivado en el Servicio de Informes, Normativa y Recursos de la Secretaría General de la Consejería de Educación, sito en la Calle Marquesa de Pinares, núm. 18, de Mérida, donde podrá dirigirse el interesado para el conocimiento íntegro de la misma en el plazo de diez días contado a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio.

Mérida, a 6 de marzo de 2009. La Secretaria General, ELISA ISABEL CORTÉS PÉREZ.

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

RESOLUCIÓN de 11 de marzo de 2009, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de los servicios para el "Diseño y producción de la campaña "Promoción de Extremadura como destino turístico"". Expte.: RI094PT12003. (2009060751)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Cultura y Turismo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General (Régimen Interior).



c) Número de expediente: RI094PT12003.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Diseño y producción de campaña: Promoción de Extremadura como destino turístico.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: España.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Treinta días desde la firma del contrato.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Vía ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- a) Presupuesto de licitación, excluido el IVA: Doscientos setenta y cinco mil ochocientos sesenta y dos euros (275.862,00 €).
- b) Tipo e importe IVA (16%): Cuarenta y cuatro mil ciento treinta y ocho euros (44.138,00 €).
- c) Presupuesto total: Trescientos veinte mil euros (320.000,00 €).

5.- GARANTÍAS:

- a) Provisional: No se requiere.
- b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido. Para el supuesto de constituirse en metálico el ingreso se efectuará en la C/C n.º 2010.0011.04.0026267204. Caja Badajoz. Oficina principal de Mérida.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Sección de Régimen Interior.
- a) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- b) Localidad y código postal: Mérida 06800 Badajoz.
- c) Teléfono: 924 007009.
- d) Telefax: 924 007035.
- e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Con anterioridad a las 14,00 horas del día 4 de mayo de 2009.
- f) También podrá obtener la información en el portal web:
<http://contratacion.juntaextremadura.net> Perfil del Contratante/licitaciones, Consejería de Cultura y Turismo.

7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): Grupo: T; Subgrupo: 1; Categoría: C; según el R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, RGLCAP.



- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: No procede al exigirse clasificación.

8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

- a) Fecha límite de presentación: Con anterioridad a las 14,00 horas del día 4 de mayo de 2009.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura y Turismo.
 - 2.ª Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
 - 3.ª Localidad y código postal: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
- e) Admisión de variantes: No procede.
- f) En su caso, número previsto (o números máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No procede.

9.- APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Cultura y Turismo. Sala de Juntas.
- b) Domicilio: C/ Almendralejo, n.º 14.
- c) Localidad: Mérida 06800 (Badajoz).
- d) Fecha y hora: 18 de mayo de 2009, a las 9,00 horas, en la Sala de Juntas de esta Consejería.

10.- OTRAS INFORMACIONES:

Dirección General de Turismo. Calle Santa Eulalia, n.º 30. 06800 Mérida.

Teléfono: 924 008329.

Correo electrónico: trinidad.diestro@juntaextremadura.net

11.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Correrán a cargo del adjudicatario.

12.- FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA (EN SU CASO):

11/03/2009.

13.- EN SU CASO, PORTAL INFORMÁTICO O PÁGINA WEB DONDE FIGUREN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS:

<http://contratacion.juntaextremadura.net> Perfil del Contratante/licitaciones, Consejería de Cultura y Turismo.

Mérida, a 11 de marzo de 2009. El Secretario General, AGUSTÍN SÁNCHEZ MORUNO.